

primicia de esta Corporación se encuentra en
en su momento para poder hacer frente
a los aumentos de valores de los funciona-
rios de este Municipio, que ello impone, el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda
en aplicación de todos sus términos para
los funcionarios de esta Corporación, y, con carac-
ter retroactivo de primero de julio del corrien-
te año, para lo cual se habilitarán o su-
plementarán los créditos necesarios para su efec-
tividad.

Entrada de la Corporación de la propuesta de
suplemento de créditos por medio del super-
ávit, según dictamen de la Comisión de He-
cienda de fecha dieciocho de los corrientes, acor-
de aceptarle en principio, y que se anuncie
al público a los efectos de reclamación, por
término de quince días, remitiendo el corres-
pondiente edicto al B.O. de la Provincia y ex-
poniendo otro en la tablilla de anuncios de estas
Cajas Conditoriales.

Entrada de la Corporación de la propuesta
de suplemento de créditos por medio de trans-
ferencia, según dictamen de la Comisión de
Hacienda de fecha dieciocho de los corrientes, a-
cuerde aceptarla en principio, y que se anuncie
al público a los efectos de reclamación, por
término de quince días, remitiendo el corres-
pondiente edicto al B.O. de la Provincia y ex-
poniendo otro en la tablilla de anuncios de
estas Cajas Conditoriales.

- Vistas las comunicaciones recibidas del Ban-
co de Crédito Local, con posterioridad al ac-

